

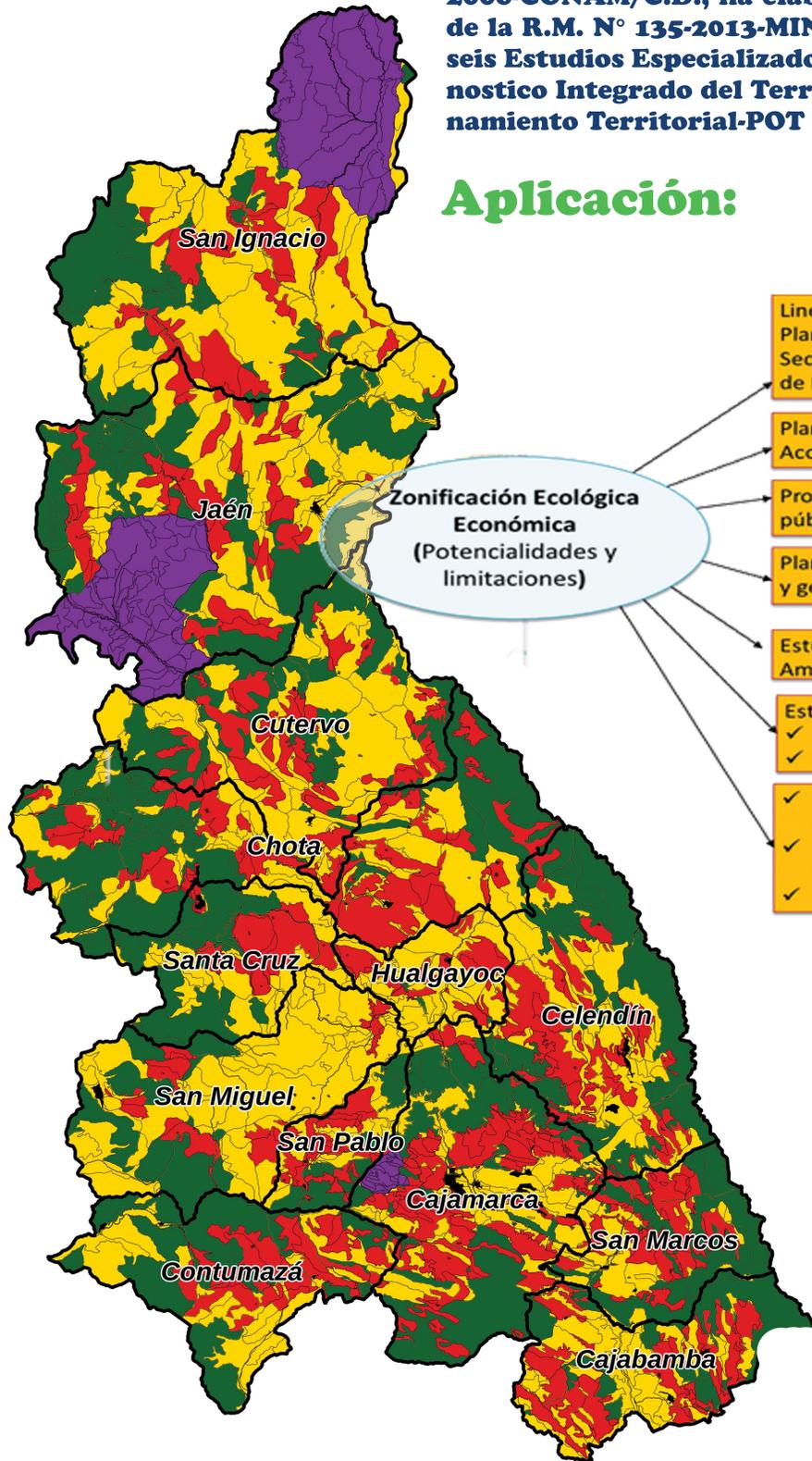
Proceso de ZEE y Ordenamiento territorial Cajamarca



Introducción:

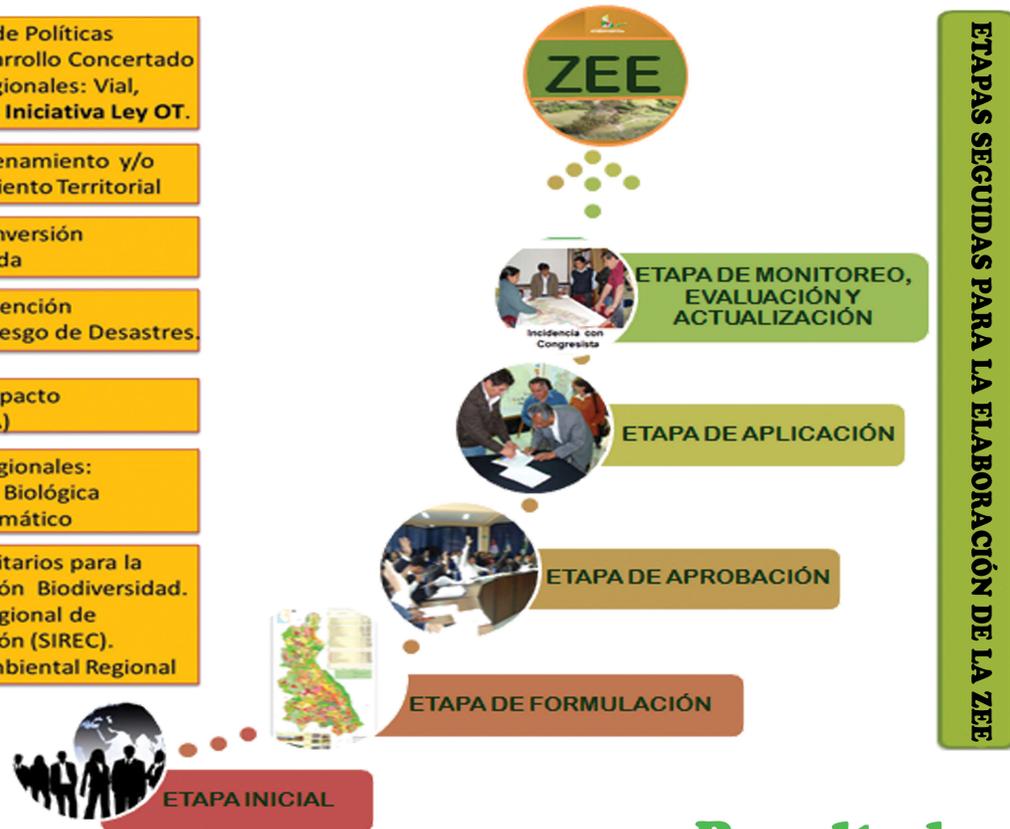
El Gobierno Regional de Cajamarca, en el marco del proceso de Ordenamiento Territorial - OT ya realizó dos pasos importantes: i) Sobre la base del D.S. N° 087-2004-PCM y del D.C.D. N° 010-2006-CONAM/C.D., ha elaborado la Zonificación Ecológica Económica - ZEE y ii) Sobre la base de la R.M. N° 135-2013-MINAM, ha elaborado y remitido al Ministerio del Ambiente-MINAM, los seis Estudios Especializados; instrumentos técnicos sustentatorios que permitirán tener el Diagnostico Integrado del Territorio-DIT que a la vez sirva para elaborar el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial-POT del departamento.

Aplicación:



- Lineamientos de Políticas Planes de Desarrollo Concertado Sectoriales Regionales: Vial, de Población e Iniciativa Ley OT.
- Planes de Ordenamiento y/o Acondicionamiento Territorial
- Proyectos de inversión pública y privada
- Planes de prevención y gestión del riesgo de Desastres.
- Estudios de Impacto Ambiental (EIA)
- Estrategias Regionales:
 - ✓ Diversidad Biológica
 - ✓ Cambio Climático
- ✓ Sitios Prioritarios para la Conservación Biodiversidad.
- ✓ Sistema Regional de Conservación (SIREC).
- ✓ Agenda Ambiental Regional

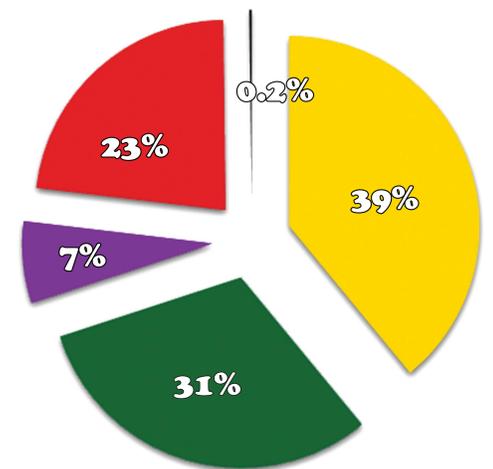
Metodología:



Resultados

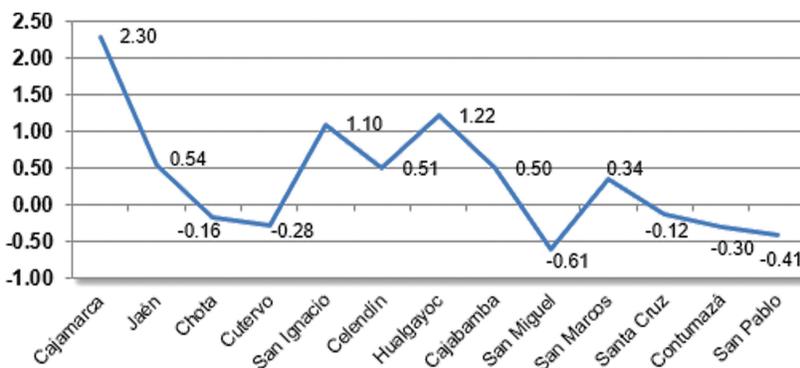
Resultado de la etapa de formulación de la ZEE, expresa 120 zonas ecológicas económicas, en cinco (5) Categorías de uso:

- Productivas: 1' 286,574 ha.
- Tratamiento Especial 227, 624 ha.
- Uso Urbano Industrial 6,596 ha.
- Protección y conservación ecológica 1'018,6
- Recuperación 755,450 ha.



Cajamarca, es el 4to departamento más poblado del Perú (1'529,755 hab) con una población rural de 67% y urbana de 33%, con una tasa de crecimiento de 0.7. 2do departamento con mayor número de especies endémicas del Perú (948 especies de flora de las cuales 296 son únicas de Cajamarca). Dos maravillas Naturales: Baños del Inca y Cumbemayo

Evolución Demográfica Intercensal 93 - 2007



Conclusiones

- Aprobación de la ZEE base para el Ordenamiento Territorial, mediante Ordenanza Regional N° 018-2010-GRCAJ-CR y actualizada con Ordenanza Regional N° 034-2011-GRCAJ-CR.
- Primera experiencia nacional de ZEE Macro que desarrolla participativamente la Fase de Evaluación (Construcción de los Sub Modelos) y la Integración de la Propuesta de ZEE previa a su validación
- Se logrado documentar los pasos metodológicos seguidos en cada uno de los 09 sub modelos, la información cartográfica esta disponible en la Web del proceso.
- El funcionamiento de la Comisión Técnica Regional ha permitido el fortalecimiento del lazo entre instituciones públicas y privadas involucradas en la ZEE.
- Articulación entre el proceso regional y los que se vienen generando en el nivel local, permitiendo el intercambio de información entre equipos técnicos.

